



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA OBRAS Y DERECHO DE VIA

#### 1. ÁREA USUARIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Área de Desarrollo Tecnológico y Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información de PROVIAS NACIONAL

PROVIAS NACIONAL es uno de los responsables del Programa de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que para hacer efectivos los Objetivos Estratégicos del Ministerio, tiene a su cargo la ejecución del proyectos de Construcción y Mejoramiento de Carreteras, Rehabilitación de Carreteras, Construcción y Rehabilitación de Puentes, además realiza actividades de Mantenimiento Periódico y Rutinario de Carreteras tanto en las vías Asfaltadas como en las vías Afirmadas de la Red Vial Nacional.

#### 2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de desarrollo de base de datos de nuevas funcionalidades para Obras y Derecho de Vía

#### 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la Contratar del servicio de desarrollo de base de datos para la implementación de nuevas funcionalidades en los módulos de Obras y Derecho de Vía; es fortalecer la gestión, trazabilidad, consulta y explotación de la información registrada en dichos procesos; con ello, se busca optimizar la toma de decisiones, mejorar la eficiencia operativa y consolidar una plataforma institucional más integrada, segura y sostenible.

#### 4. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública del servicio es garantizar la continuidad, mejora y fortalecimiento de los sistemas institucionales vinculados a Obras y Derecho de Vía, mediante el desarrollo de bases de datos que permitan incorporar nuevas funcionalidades orientadas a una gestión más eficiente, trazable y segura, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la generación de información confiable para la toma de decisiones públicas.

Meta POI: 1147 GESTIÓN DEL PROGRAMA

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

##### 5.1. ACTIVIDADES

Para lo cual debe cumplir con realizar las siguientes actividades:

##### PRIMER ENTREGABLE

- a) Presentación y exposición presencial del Plan de Trabajo a los 5 primeros días hábiles de ejecución del servicio, el mismo que debe estar consensuado con el Área de Desarrollo Tecnológico y Digital de la Oficina de Tecnología de la Información; dicho plan será actualizado al inicio de cada entregable.



- b) Desarrollar las consultas SQL para la actualización de los flujos en el sistema de Derecho de Vía para la adecuación a cada acto que realiza el Área de Saneamiento con SUNARP
- c) Desarrollar las consultas SQL para la optimización de la capa de Puentes (a nivel de inventario técnico) con la nueva metodología y sus detalles (nuevos campos, nuevas lógicas, campos calculados, tipos de datos, equivalencias)
- d) Desarrollar las consultas SQL para la generación de historiales de Puentes con la nueva metodología y bloquear el registro para su edición hasta un nuevo inventario
- e) Optimizar el modelo del dashboard en Power BI con vistas para los Puentes a nivel de inventario técnico
- f) Optimizar el dashboard en Power BI de los Puentes SCAP con la nueva metodología
- g) Optimizar el dashboard en Power BI de inventario de predios para listar predios adicionales que hay comparado a estudios, listado de predios eliminados.
- h) Desarrollar las consultas SQL y tablas para el modelo de configuración de capas del visor de obras
- i) Migración de la información de 1 proyecto de Obra (ordenar la información, transformar los CAD); información tabular y geográfica
- j) Migración de Excel de predios al sistema, previamente formatear el archivo de Derecho de Vía y shape
- k) Mantenimiento a los tableros dashboard publicados en la intranet y en la Plataforma Integrada Vial; capacitación a usuarios de derecho de vía y obras.
- l) Atender actividades, tareas y requerimientos adicionales que sean asignados por la Mesa de Ayuda de los sistemas bajo su responsabilidad.

#### **SEGUNDO ENTREGABLE**

- m) Desarrollar las consultas SQL para la actualización de los flujos en el sistema de Derecho de Vía para la adecuación a cada acto que realiza el Área de Saneamiento con SUNARP
- n) Optimizar el dashboard en Power BI de interferencias para comparativo de interferencias por fechas
- o) Desarrollar las consultas SQL para la creación y configuración de nuevos usuarios, perfiles y equipos
- p) Desarrollar las consultas SQL para el modelo de configuración de herramientas del visor de obras
- q) Desarrollar las consultas SQL para mejorar la gestión de profesionales internos y externos, que permita gestionar los históricos, realizar las validaciones con campos obligatorios, se debe permitir que en un proyecto haya 2 cargos con el mismo nombre
- r) Optimizar el dashboard en Power BI de inventario para que permita visualizar las solicitudes de inscripción y predios inscritos de Derecho de Vía
- s) Creación de dashboard en power BI por proyecto y predio a nivel de geometrías. datos; además de sus indicadores
- t) Actualizar los procedimientos almacenados para la actualización de Derecho de Vía
- u) Migración de la información de 1 proyecto de Obra (ordenar la información, transformar los CAD); información tabular y geográfica
- v) Migración de Excel de predios al sistema, previamente formatear el archivo de Derecho de Vía y shape



- w) Mantenimiento a los tableros dashboard publicados en la intranet y en la Plataforma Integrada Vial; capacitación a usuarios de derecho de vía y obras.
- x) Atender actividades, tareas y requerimientos adicionales que sean asignados por la Mesa de Ayuda de los sistemas bajo su responsabilidad.

#### **TERCER ENTREGABLE**

- y) Desarrollar las consultas SQL para la actualización de los flujos en el sistema de Derecho de Vía para la adecuación a cada acto que realiza el Área de Saneamiento con SUNARP
- z) Optimizar el dashboard en Power BI de obras para agregar indicadores de avance financiero
- aa) Actualizar los procedimientos almacenados para la actualización de obras
- bb) Optimizar el dashboard en Power BI de saneamiento con las carpetas y documentos cargados al sistema
- cc) Desarrollar las consultas SQL para mostrar en las bitácoras las ampliaciones que se gestionan en el Sistema de Seguimiento de Contratos y Supervisión (integración)
- dd) Desarrollar las consultas SQL para los principales indicadores y mostrar en línea en el visor de obras
- ee) Desarrollar las consultas SQL para visualizar los principales indicadores de los monitores
- ff) Desarrollar las consultas SQL para la ayuda memoria por especialidad de obras
- gg) Migración de la información de 1 proyecto de Obra (ordenar la información, transformar los CAD); información tabular y geográfica
- hh) Migración de Excel de predios al sistema, previamente formatear el archivo de Derecho de Vía y shape
- ii) Mantenimiento a los tableros dashboard publicados en la intranet y en la Plataforma Integrada Vial; capacitación a usuarios de derecho de vía y obras.
- jj) Atender actividades, tareas y requerimientos adicionales que sean asignados por la Mesa de Ayuda de los sistemas bajo su responsabilidad.

#### **CUARTO ENTREGABLE**

- kk) Desarrollar las consultas SQL para la actualización de los flujos en el sistema de Derecho de Vía para la adecuación a cada acto que realiza el Área de Saneamiento con SUNARP
- ll) Desarrollar las consultas SQL para la creación y configuración de nuevos usuarios, perfiles y equipos
- mm) Desarrollar las consultas SQL para la optimización de los accesos por usuario de archivos por personal de jurídica y MTC
- nn) Actualizar los procedimientos almacenados para la actualización de Derecho de Vía
- oo) Capacitación a los usuarios involucrados de Derecho de Vía
- pp) Desarrollar las consultas SQL para la optimización de la capa de Memoria Descriptiva de Saneamiento y sus detalles (nuevos campos, nuevas lógicas, campos calculados, tipos de datos, equivalencias)
- qq) Desarrollar las consultas SQL para la optimización de la capa historiales de Memoria Descriptiva de Saneamiento y sus detalles (nuevos campos, nuevas lógicas, campos calculados, tipos de datos, equivalencias)



- rr)** Desarrollar las consultas SQL para la ejecución contractual un espacio para la gestión de "Eventos por Conflictos Sociales", (ejemplo: paralizaciones, los campos a trabajar son: fecha, evento, reclamo, descripción); estos conflictos se dan por proyecto
- ss)** Desarrollar las consultas SQL para generar el ayuda memoria ejecutiva y ayuda memoria general de manera automática con la información que se gestiona en el sistema
- tt)** Migración de la información de 1 proyecto de Obra (ordenar la información, transformar los CAD); información tabular y geográfica
- uu)** Migración de Excel de predios al sistema, previamente formatear el archivo de Derecho de Vía y shape
- vv)** Mantenimiento a los tableros dashboard publicados en la intranet y en la Plataforma Integrada Vial; capacitación a usuarios de derecho de vía y obras.
- ww)** Atender actividades, tareas y requerimientos adicionales que sean asignados por la Mesa de Ayuda de los sistemas bajo su responsabilidad.

Cada entregable será presentado mediante Mesa de Partes Virtual de PROVIAS NACIONAL

## 5.2 RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La entidad proporcionará acceso a:

- Infraestructura tecnológica necesaria (servidores, bases de datos, sistemas).
- Repositorio de código fuente (TFS).
- Documentación existente sobre los sistemas.

## 6. PERFIL DEL POSTOR

### 6.1 Del postor: Persona natural o jurídica

#### **Capacidad Legal:**

No corresponde

#### **Capacidad técnica:**

No corresponde

#### **Experiencia:**

- ✓ Experiencia mínima de una (01) vez el valor ofertado en servicios similares al objeto de contratación, tales como:  
Desarrollo de Base de Datos y/ Administrador de Base de Datos y/o Analista de Información y/o Migración de Información y/o Desarrollo de Tableros en Power BI, en entidades Públicas y/o Privadas.

**Nota:** La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago. En caso el postor sustente su experiencia



en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

**a. Del Personal Propuesto**

Un (01) profesional con el siguiente perfil:

**Capacidad Legal:**

No corresponde.

**Capacidad Técnica y profesional:**

- ✓ Título Profesional en Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas e Informática y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Electrónica.

**Nota.** La capacidad técnica se debe acreditar con: i) Copia simple del Título profesional a nombre de la Nación y/o copia simple del Diploma del grado Académico de Bachiller y/o copia simple de constancia de egresado, emitido por universidad de procedencia.

**Estudios complementarios**

- ✓ Curso en introducción POWER BI y/o análisis de datos basado en la nube y/o preparación de informes y datos interactivos

**Nota.** La capacidad técnica se debe acreditar con copia simple de constancia y/o certificado de estudios de cursos y/o talleres emitidos por el Centro de Estudios o Institución certificadora.

**Experiencia:**

- ✓ Experiencia mínima de cinco (05) años realizando servicios de: Desarrollador de Base de Datos y/o Administrador de Base de Datos y/o Analista de Información y/o Migración de Información y/o Desarrollo de Tableros en Power BI, en entidades Públicas y/o Privadas

**Nota:** La experiencia del personal propuesto se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

**7. ENTREGABLES**

Entregable	Plazo de entrega
------------	------------------



<p><b><u>Primer Entregable</u></b></p> <p>Informe de la construcción y pruebas del numeral 5.1 del presente documento, establecidos desde el punto a) al l)</p> <p><b>Se entregará como producto:</b></p> <p>-<u>Base de datos optimizada para Derecho de Vía, Inventario SCAP y Obras</u>, Beneficiando al Área de Saneamiento y a las áreas técnicas involucradas, mediante consultas SQL, tablas, historiales y configuraciones actualizadas que garanticen información trazable, confiable y permanentemente disponible para la gestión institucional.</p> <p>-<u>Dashboards estratégicos en Power BI para SCAP y Predios</u>, Tableros Power BI optimizados para inventario técnico, metodología SCAP y control de predios, beneficiando a directivos, gestores técnicos y usuarios responsables del seguimiento institucional.</p> <p>-<u>Migración, soporte y capacitación para la operación continua</u>, Migración de información tabular y geográfica, mantenimiento de tableros y atención de requerimientos, beneficiando a usuarios de Derecho de Vía, Obras Carretera</p> <p>- Capacitación con el área usuaria con el acta firmada</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se desarrollará cuatro (04) actas firmadas por su administrador de contrato de las reuniones semanales de avance (WEEKLY).</li><li>• Se desarrollará una (01) PPT del entregable realizado.</li></ul> <p>Una (01) exposición del entregable</p>	<p>Hasta los 30 días calendarios de iniciado el servicio.</p>
<p><b><u>Segundo Entregable</u></b></p> <p>Informe de la construcción y pruebas del numeral 5.1 del presente documento, establecidos desde el punto m) al x)</p> <p><b>Se entregará como producto:</b></p> <p>-<u>Flujos SUNARP</u> y procedimientos de Derecho de Vía actualizados, asegurando actos registrales más ágiles, configurables y trazables para el Área de Saneamiento.</p> <p>-<u>Gestión de Accesos</u>; gestión avanzada de usuarios, perfiles, equipos y profesionales, fortaleciendo el control de accesos, validaciones e históricos en los proyectos institucionales.</p> <p>-<u>Analítica Geoespacial</u>; Inteligencia geoespacial y analítica de predios, interferencias y proyectos, integrando dashboards, geometrías e indicadores para decisiones técnicas oportunas.</p> <p>- Capacitación con el área usuaria con el acta firmada</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se desarrollará cuatro (04) actas firmadas por su administrador de contrato de las reuniones semanales de avance (WEEKLY).</li><li>• Se desarrollará una (01) PPT del entregable realizado.</li></ul> <p>Una (01) exposición del entregable</p>	<p>Hasta los 60 días calendarios de iniciado el servicio.</p>
<p><b><u>Tercer Entregable</u></b></p> <p>Informe de la construcción y pruebas del numeral 5.1 del presente documento, establecidos desde el punto y) al jj)</p> <p><b>Se entregará como producto:</b></p>	



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

<p>- <b>Motor de Actualización Institucional</b>; Actualización de consultas SQL y procedimientos almacenados para fortalecer los flujos de Derecho de Vía y Obras, asegurando procesos más ágiles, consistentes y trazables</p> <p>- <b>Tableros Ejecutivos de Obras y Saneamiento</b>; Optimización de dashboards Power BI con indicadores financieros, documentos cargados, predios inscritos y métricas clave para una gestión directiva basada en evidencia.</p> <p>- <b>Integración Operativa y Gestión en Línea</b>; Integración de bitácoras, indicadores del visor de obras, monitores y ayudas memoria, complementada con migración de información, soporte y capacitación a usuarios.</p> <p>- Capacitación con el área usuaria con el acta firmada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se desarrollará cuatro (04) actas firmadas por su administrador de contrato de las reuniones semanales de avance (WEEKLY).</li> <li>Se desarrollará una (01) PPT del entregable realizado.</li> </ul> <p>Una (01) exposición del entregable</p>	<p>Hasta los 90 días calendarios de iniciado el servicio.</p>
<p><b><u>Cuarto Entregable</u></b></p> <p>Informe de la construcción y pruebas del numeral 5.1 del presente documento, establecidos desde el punto kk) al ww)</p> <p><b>Se entregará como producto:</b></p> <p>- <b>Gobernanza Operativa de Derecho de Vía</b>; Actualización de flujos SUNARP, usuarios, perfiles, equipos y accesos documentales para fortalecer el control, seguridad y trazabilidad del Área de Saneamiento.</p> <p>- <b>Memoria de Saneamiento Digital</b>; Optimización de la memoria descriptiva y sus historiales, incorporando nuevos campos, lógicas y equivalencias para consolidar información técnica confiable y auditable.</p> <p>- <b>Gestión Ejecutiva y Soporte Continuo</b>; Implementación de registros de conflictos sociales, ayudas memoria automáticas, migración de información, mantenimiento de tableros y atención de requerimientos operativos.</p> <p>- Capacitación con el área usuaria con el acta firmada</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se desarrollará cuatro (04) actas firmadas por su administrador de contrato de las reuniones semanales de avance (WEEKLY).</li> <li>Se desarrollará una (01) PPT del entregable realizado.</li> </ul> <p>Una (01) exposición del entregable</p>	<p>Hasta los 120 días calendarios de iniciado el servicio.</p>

**8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El Plazo de la ejecución del servicio es de hasta ciento veinte (120) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la confirmación y recepción de la Orden de Servicio, hasta la conformidad de la prestación y pago.

**9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio se desarrollará en las instalaciones de PROVIAS NACIONAL– Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en el Jirón Zorritos 1203, Lima.

**10. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio será emitida por el Área de Desarrollo Tecnológico Digital de la Oficina de Tecnologías de la Información. La conformidad será otorgada en un plazo máximo que no excederá de los siete (07) días calendarios de ser éstos recibidos.



## 11. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada

## 12. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se efectuará en cuatro (04) armadas en soles y dentro del plazo de diez (10) días hábiles de otorgada la conformidad de la prestación y presentación de comprobante de pago, efectuándose según siguiente detalle:

Entregable	Porcentaje de pago	Detalle
01	25 % del monto total	El procedimiento de pago se ejecutará dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes de otorgado la conformidad del Primer Entregable.
02	25 % del monto total	El procedimiento de pago se ejecutará dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes de otorgado la conformidad del Segundo Entregable.
03	25 % del monto total	El procedimiento de pago se ejecutará dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes de otorgado la conformidad del Tercer Entregable.
04	25 % del monto total	El procedimiento de pago se ejecutará dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes de otorgado la conformidad del Cuarto Entregable.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \underline{0.10 \times \text{Monto vigente}} \\ \text{F} \times \text{plazo vigente en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios:  $F = 0.40$

Para consultorías:

Para plazos menores o iguales a sesenta días:  $F = 0.40$ .

Para plazos mayores a sesenta días:  $F = 0.25$ .

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso. En el caso de consultoría de obra que contenga más de un componente el monto y plazo corresponde al componente que se ejecuta.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad,



cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente. Cuando llegue a cubrir el monto total de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de carta simple.

### 13. OTRAS PENALIDADES

No corresponde

### 14. DISPOSICIONES DE GESTION DE RIESGOS

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

**Nota.** En el presente acápite deberá incorporarse la gestión de riesgos, asignando claramente las responsabilidades a las partes involucradas, conforme al recuadro que se muestra a continuación. Dicho recuadro incluye, a modo referencial, dos riesgos potenciales que pueden ser considerados por cada área usuaria. Estos podrán ser sustituidos, ampliados o depurados según los riesgos efectivamente identificados en función del objeto de contratación.

RIESGO	ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACION DEL RIESGO	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
Retraso en el plazo de prestación	Considerar plazos adecuados para la prestación	X	

### 15. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES procederán de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Se podrá resolver contrato también de mutuo acuerdo o disenso, previa opinión del área usuaria.

### 16. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO



A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

## **17. CLAUSULA DE SOLUCION Y CONTROVERSIAS**

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante CONCILIACIÓN, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley General de Contrataciones Públicas.



## **18. CLÁUSULA DE GARANTÍAS**

El proveedor entrega cuatro (04) meses de garantía por el servicio realizado, luego de emitida la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

En tal sentido, el proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez se haya concluido las prestaciones.

## **19. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES**

De presentarse hechos generadores de atraso, el contratista puede solicitar ampliación de plazo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentada y que no es subsanable.

La entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al Prestador del Servicio en un plazo de doce (12) días hábiles, computado desde el día siguiente de su presentación.

El Prestador del Servicio designado para el servicio será a dedicación exclusiva por el tiempo que dure el mismo, en coordinación con el área de Desarrollo Tecnológico y Digital de la Oficina de Tecnología de la Información.

El Prestador del Servicio deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación del servicio, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la Información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones.

Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos y demás documentos e información compilados o recibidos por el Contratista.

La presente contratación, se encuentra regulada por el Código Civil vigente (Artículo 1764 al 1770 – Decreto Legislativo 295), no existiendo subordinación, dependencia, ni vínculo laboral con el locador contratado; el mismo que no desarrolla actividades de carácter permanente, no generando derecho laboral alguno para quien lo presta.

La Entidad podrá resolver la presente contratación por desaparición de la necesidad, y notificar su decisión al contratista mediante carta notarial.

## **20. OBLIGATORIEDAD DE PRESENTAR DECLARACION JURADA DE INTERES**

No corresponde.

## **21. LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO**



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

Lima, mayo de 2026



Firmado Digitalmente  
por: ESTERRIPA  
FLORES Hugo Ulises  
FAU 20503503639 soft  
DNI: PNOPE-  
15354375  
Fecha: 21/05/2026  
16:00:34

**Aprobado por: Econ. Hugo Ulises Esterripa  
Flores**  
Jefe del Área de Desarrollo Tecnológico y  
Digital



Firmado Digitalmente  
por: VASQUÉZ  
ALDAVE Maria Isabel  
FAU 20503503639 soft  
DNI: PNOPE-  
07874267  
Fecha: 21/05/2026  
17:04:59

**Aprobado por : Ing. María Isabel Vásquez  
Aldave**  
Jefe de la Oficina de Tecnología de la  
Información